



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1950

C/772/2025

Montevideo, 17 de julio de 2025

Señora Ministra de Defensa Nacional,
Sandra Lazo.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gabriel Gianoli Travieso.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
MARIANA ARIAS - Prosecretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo 17 de julio 2025.

Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar de acuerdo a las facultades otorgadas por el Art. 118 de la Constitución de la República, diligencie el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional.

La Ministra de Defensa Nacional designó por Resolución N° 84.662 de fecha 9 de mayo de 2025 al Contralmirante (R) Daniel Núñez como Presidente del Instituto Antártico.

Asimismo, por Resolución de 2 de julio, del Poder Ejecutivo, la Ministra y el Presidente de la República, designan al Contralmirante Daniel Núñez, como "Asistente de Sanidad del Ministerio de Defensa Nacional"

Según informó el día 15 de julio en Telemundo el periodista Leonardo Haberkorn, *"se lo designó asesor de Sanidad para que tuviera un salario. Consultada por Telemundo, la Ministra Lazo respondió: "Si, es así, se trata de una solución temporal. Entendimos que había que jerarquizar el IAU y por eso la definición (temporal) fue esa: (usar) la vacante de asesor de sanidad, para poder contar con las aptitudes de Núñez al frente del IAU"*

Por tanto, estamos frente a hechos de apariencia irregular en el sentido de que se está designando a un funcionario en un cargo (asistente de sanidad) de particular confianza que no va a desempeñar, y es solo a los efectos de que temporalmente perciba un salario.

En tal sentido se consulta lo siguiente:

- 1) Explicitar los fundamentos para la designación como asesor en sanidad, y cometidos específicos que le asigne la Ministra de Defensa Nacional.

Experiencia del Sr. CA Núñez para desempeñarse en el cargo.

- 2) ¿Existen otros casos en que la Ministra utiliza este tipo de “soluciones temporales” para pagarle a un funcionario por una tarea que no está realizando?
- 3) ¿La Ministra de Defensa Nacional, puso en conocimiento a la ONSC y a Presidencia sobre la solución temporal, en la que se le asigna un cargo a CA(R) Daniel Niñez como asistente de Sanidad, para que tenga una retribución como Presidente del IAU?

Sin otro particular saluda atentamente.


Gabriel Gianolfi
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/7/25	CARPETA Nº 772/025
HORA 9.43	ASUNTO Nº 1619
FUNCIONARIO CW2	